



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUJ 11001020400020210181600

Número Interno: 119104

Tutela 1ª Instancia

Bogotá, D. C., primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **WILLIAM ADENIS LANCHEROS CASAS** contra el **TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR Y POLICIAL**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite a: i) los Juzgados 186 de Instrucción Penal Militar y 24 Administrativo Sección Segunda Oral de Bogotá; ii) el ciudadano Elber Julián Garzón Rodríguez; iii) la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar; iv) la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional; y v) a las partes e intervinientes de los procesos de tutela rad. 66-001-22-04-003-2021-00006-00, administrativo rad 11-001-33-35-024-2018-00481-00 y la investigación preliminar 1293 -que adelanta el Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar de Bogotá-.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas para que, dentro del improrrogable término de **veinticuatro (24) horas**, se pronuncien sobre la demanda instaurada por el accionante y aporten copia de las piezas procesales que consideren relevantes para la solución del caso.

3. Remitir a los involucrados copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co

5. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria